

# UNOS OFICIOS MILITARES DE JUEVES Y VIERNES SANTO DE 1683 EN CARTAGENA DE INDIAS

*Julián B. Ruiz Rivera*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Viva la Iglesia y el Rey y muera el mal gobierno! gritaba una multitud de clérigos, pardos, negros y muchachos manifestándose durante la madrugada

del Jueves al Viernes Santo. El entredicho —*cessatio a divinis*— impuesto por el obispo Don Antonio Miguel Benavides y Piédrola impidió la tradicional visita a los monumentos, que en contraste se convirtió en manifestación popular capitaneada por clérigos con exhibición de armas y algunos disparos ante el atónito vecindario. El gobernador Don Rafael Capsir y Sanz respondió a la provocación clerical con un bando que convocó a todos los vecinos a presentarse a las unidades milicianas de barrio para acudir a cercar la Catedral, donde había tenido origen el tumulto. Se puede colegir que nunca la ciudad había vivido una situación parecida en que los oficios religiosos fueron sustituidos por manifestaciones callejeras y ejercicios militares.

Este conflicto se originó en las malas relaciones del obispo con casi todos los estamentos urbanos, al intentar reformar en breve tiempo situaciones y conductas inveteradas, con el agravante de que la ciudad no era un modelo de disciplina ni entre seglares ni dentro del clero. El acontecimiento más decisivo para enfrentar al clero y a las autoridades civiles fue sin duda el traspaso de las monjas del convento de Santa Clara de la obediencia de la orden franciscana a la del obispo. Cuando el gobernador recibió órdenes de la Audiencia de Santa Fe, a instancias del arzobispo, de restaurar la relación original entre franciscanos y clarisas, el obispo excomulgó al gobernador y a otras autoridades, que a su vez instaron al cabildo catedralicio a que declarara la sede vacante y, eso sí, la Audiencia desterró a su excelencia, bien que solamente a Turbaco, que dista apenas veintiún kilómetros de Cartagena. El obispo suspendió el 9 de enero de 1683 mediante entredicho toda celebración religiosa, desde bautismos a entierros, incluidos naturalmente los

sacramentos de la eucaristía y de la extremaunción a los enfermos, con lo que la pugna entre autoridades civiles y religiosas terminó afectando gravemente a todos los feligreses de la ciudad. Piénsese lo que debió significar una Semana Santa sin oficios religiosos, tanto para los fieles como también para el clero, que al no poder atender sus obligaciones pastorales perdió los ingresos por estipendios.

Estos sucesos apenas han sido aludidos en la bibliografía. Así, el P. Antonio Egaña, S.J. dice que el día 13 de abril de 1683 "los conventos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced, San Diego y San Juan de Dios repicaron sus campanas invitando a los fieles a los oficios divinos", estando la ciudad bajo el entredicho del obispo.<sup>1</sup> Más recientemente Escribano Vidal ha recogido las desavenencias entre el obispo Benavides y el inquisidor Valera, que trascendieron a la calle.<sup>2</sup>

El historiador cartagenero Eduardo Lemaitre también recoge bajo el epígrafe de *Cessatio a Divinis* las incidencias de este suceso entre las monjas, los franciscanos y el obispo, sin mencionar siquiera los episodios del Jueves y Viernes Santo de 1683.<sup>3</sup>

José Manuel Groot describe los acontecimientos más ampliamente, aunque con tintes novelescos, que no se ajustan al rigor de los atestados levantados por orden del gobernador.<sup>4</sup> Para él los sucesos se originaron en el intento de tres clérigos presos en la torre de atentar contra el Prior de San Juan de Dios, al que uno disparó un arcabuzazo, que afortunadamente no le alcanzó. El gobernador logró que los tres clérigos volvieran voluntariamente a la prisión de la torre. El Viernes Santo el gobernador convocó a las milicias alegando que los clérigos intentaban matarlo desde la torre, pues habían disparado varios tiros hacia su residencia. Groot exculpa a los clérigos, imputando los disparos a unos negros enviados por el gobernador, para justificar su actuación contra los clérigos, lo cual parece una versión muy clerical y poco creíble.<sup>5</sup>

La información detallada de este suceso se encuentra en el Archivo Nacional de Santafé de Bogotá,<sup>6</sup> en forma

1 Antonio de Egaña, S.J., *Historia de la Iglesia en la América española*. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1966), p. 486. El 13 de abril, martes santo, no ocurrieron los sucesos más graves, pero sí la ruptura del entredicho del obispo por parte de algunas órdenes para poder celebrar los oficios de la Semana Santa.

2 Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*. Vol. I: El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834) (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984), pp. 1.150 y 1.155.

3 Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, 4 vols. (Bogotá, Banco de la República, 1983), v. II, pp. 165-175.

4 José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, 2 vols. (Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1956), v. I, pp. 566-614.

5 *Ibidem*, v. I pp. 582-585.

6 Archivo General de la Nación, Sección "Colonia", Historia Civil, 3, fols. 543-628v. Sucesos del Jueves y Viernes Santo de 1683 en Cartagena.

de atestados de testigos oculares, sobre todo soldados y mandos de las milicias. De sus testimonios se desprende la siguiente secuencia de acontecimientos durante dos jornadas nada religiosas, si bien protagonizadas por personas eclesiásticas.

El Martes Santo, 13 de abril de 1683, los conventos de Santo Domingo, de Ntra. Sra. de la Merced, del Hospital de San Juan de Dios, de San Diego y de San Francisco abrieron las puertas de sus iglesias y tañeron las campanas, que llevaban en silencio desde el 9 de enero en que se había impuesto el entredicho.<sup>7</sup> No secundaron dicha medida agustinos, jesuitas, monjas clarisas ni carmelitas. Unos y otros podían justificar con razones de peso su conducta. Para los primeros era demasiado castigo privar a los feligreses en los días más santos del año de los oficios religiosos, cuando por otra parte no había mediado ninguna profanación y el obispo se encontraba desautorizado por el arzobispo de Santa Fe y sancionado con el destierro por la autoridad civil. Además, los frailes exhibían privilegios papales para poder celebrar dichos cultos en sus iglesias, en especial durante los días de Jueves y Viernes Santo.

Los segundos buscaban ante todo no empeorar las relaciones con el obispo y evitar enfrentamientos con el clero, porque este suceso puso de manifiesto la división entre las órdenes religiosas y el clero. Así fue en efecto, ya que la mayor confrontación se produjo entre el clero secular, que representaba al obispo desterrado, y los dominicos, franciscanos, mercedarios y hermanos de San Juan de Dios. Debió influir, sin duda, la idea que tenía el obispo de las órdenes religiosas, en las que "sólo hallo el debido ejemplo en los religiosos de la Compañía, porque los demás no son comunidades de religiosos, sino una junta o congregación de hombres perdidos". Y amplió su idea acerca de los conventos:

pues si se mira la de los religiosos de los más conventos, se halla con sentimiento grande en cada uno de ellos una congregación de hombres de escandalosas costumbres, pues con más publicidad y descaro que los seglares, (que estos por el freno de que no llegue a mi noticia, viven con más recato) tienen muy escandalosa e ilícita vida, con la excepción de Regulares, y sin temor de superior que los corrija por estar también incluso en los mismos proceder; no hay religioso que no tenga casa pagada fuera del convento en que hace su asistencia lo más del día y es tan público, que por tal lo represento a V.M., que en ella tiene cada uno su manceba.<sup>8</sup>

Estas afirmaciones tan tajantes muestran el carácter extremista del prelado, nada contemporalizador con los vicios y malas costumbres, pero al mismo tiempo inclinado a la exageración. Este mismo criterio presidió su actuación en el caso de las monjas, justificando el traspaso de obediencia por las "devociones particulares" de frailes franciscanos con monjas clarisas.

El 15 de abril de 1683, día de Jueves Santo, alrededor de las nueve de la mañana un grupo de clérigos diocesanos se dirigió al convento de Santo Domingo con la intención de cerrar las puertas de la iglesia. A esa hora llegaron a buscar al gobernador y el alcalde ordinario, capitán don Francisco Bravo Garavito, para que detuvieran a "los muchos clérigos", que se dirigían en tumulto capitaneados por el tesorero de la catedral, Don Bernabé de Araoz, que

desempeñaba los cargos de provisor y vicario general del obispado, es decir, la máxima autoridad en ausencia del prelado. Los clérigos diocesanos llevaban la intención de hacer cumplir las órdenes del obispo a los clérigos regulares. El gobernador

se resistió a sacar la infantería por evitar cualquier accidente no deseado, aunque sí aconsejó a los superiores de los conventos que cerraran las puertas de sus iglesias para mayor servicio de Dios y del Rey. El convento de San Francisco en el barrio de Getsemaní quedó aislado, por haber ordenado el gobernador cerrar la puerta del puente.

Según el capitán don Juan de Reales Venegas, el abogado y regidor perpetuo Don Jerónimo Izábal, el alférez del presidio Don Alonso de Ayala y el cabo de escuadra Miguel de Madrid, los manifestantes se dirigieron al convento de San José, perteneciente a la Orden de Predicadores, donde los clérigos cerraron las puertas de la iglesia, que los frailes volvieron a abrir. Fr. Pedro Altamirano, O.P. y los frailes a un lado de la puerta y don Bernabé de Araoz y los clérigos al otro, sostuvieron un agrio debate. Si este último alegaba que iban a cerrar las puertas porque él mandaba en las iglesias, los frailes respondieron que tenían algunas bulas pontificias y que en la iglesia mandaba sólo el rey. Para probarlo exhibió una bula del Papa Pío V a la Orden de Predicadores, que concedía, en caso de entredicho y en especial durante los días Jueves y Viernes Santo, que nadie pudiese impedir la entrada en las iglesias ni menos poner castigos canónicos por ello. Lo mismo había repetido el Papa León X.<sup>9</sup>

Los clérigos se retiraron para volver al poco tiempo con gran tumulto, acompañados de dos de dos de los curas presos en la torre de la Catedral, Don José de Garizábal y Omaña, exprovisor del obispado de Santa Marta y Don Francisco de la Riva Agüero, capellán de la Armada de Barlovento en el barco de don Francisco Gamarra, vestidos de ropas civiles —coletos y justacoresy armados de escopetas. Temiendo un daño grave, los religiosos del convento empezaron a tocar a entredicho, al tiempo que pedían ayuda por carecer de armas ofensivas y defensivas. Se oyeron unos cuatro o cinco disparos que parecían provenir de la parte de la catedral, que luego supieron los había disparado el tercer clérigo preso, Don Baltasar de la Fuente.<sup>10</sup>

La escena de clérigos religiosos y seculares luchando entre sí a propósito de un tema sagrado, como si fuese algo en lo que se jugaban el prestigio cada una de las partes y todo ello realizado con violencia no pudo menos que escandalizar a los fieles en general y especialmente a los presentes en la plaza, como lo expresaron los frailes:

causando esto grande escándalo a los que lo veían, que era mucha gente, viendo el modo con que se trataba a la Santa Iglesia de Dios, sin que se hallase de nuestra parte resistencia alguna que les pudiese motivar a tal exceso, puesto que hallaron la Iglesia cerrada, a cuyo fin venían y no contentándose con verla cerrada, le clavaron unos morenos, que traían prevenidos, tres barrotes que quedan puestos todavía para que se vea la ignominia e indecencia con que se trató el santo templo de Dios en día tan santo y tan sagrado, estando puesto en el monumento el Santísimo Sacramento<sup>11</sup>

7 Ibidem, fol. 613.

8 AGI, Santa Fe, 259. Miguel Antonio, obispo de Cartagena a S.M. Cartagena, 29 ag. 1683

9 AGNCO, Colonia, Historia Civil, 3, fol. 613v.-614.

10 Ibidem, fols. 614-614v.

11 Ibidem, fol. 614v.

El grito de triunfo de quienes habían conseguido su propósito al cerrar las puertas fue: ¡Viva Don Miguel Antonio de Benavides para castigo de frailes!<sup>12</sup> Según los testigos, los clérigos iban armados de escopetas, espadas y broqueles debajo de los manteos, como Don Mateo Francisco de Mendoza.<sup>13</sup> Para el esclavo Domingo de Grajeda la raíz del conflicto radicaba en que el obispo Benavides había llegado a esa diócesis "para castigo de frailes".<sup>14</sup>

Luego pasaron al Convento de la Merced, donde el regente de estudios y notario, Fr. Agustín de Orbe y Gaviria, mostró al provisor Araoz los privilegios de la Orden en circunstancias de "Cesación a Divinis", especialmente por bula de León X, concedida a la Orden de San Benito el 22 de marzo de 1521, que luego había sido confirmada y renovada a otras religiones por los papas Adriano VI, Gregorio XV, Sixto V, Urbano VIII y Alejandro VII. Lo cierto es que el Jueves Santo para las nueve de la mañana les había dado tiempo a toda la comunidad de concluir los divinos oficios con Misa cantada y reserva del Santísimo en el monumento cuando oyeron voces de que habían cerrado las puertas de Santo Domingo. Se oyeron hasta cinco tiros de escopeta y al mismo tiempo toque de campanas a entredicho, lo que movió al comendador a reunir la comunidad y rogar que fuesen todos juntos hacia Santo Domingo a pedir al señor provisor de rodillas, por la sangre de Jesucristo, que no permitiese ningún escándalo en la república, es decir, que no suspendiese el privilegio que tenían las religiones de celebrar esos días solemnes, pues bastante habían hecho con no predicar la Cuaresma. A pesar de tener el privilegio desde el sábado antes del Domingo de Ramos, no habían hecho uso del mismo hasta el Martes Santo.<sup>15</sup> Que ahora, sin la presencia siquiera del obispo, pretendiera el provisor un nuevo castigo contra el pueblo para que no entrase en las iglesias, parecía un escándalo desproporcionado, si además se empleaba la violencia de las armas y los métodos de clavar las puertas para que no las pudieran abrir.

Aunque la comunidad marchaba en silencio, no pudo impedir que le siguiera una comitiva de curiosos que ofrecían la imagen de una nueva manifestación en este caso de frailes. Poco antes de llegar a la plaza de Santo Domingo se toparon con el gobernador, que les instó por Dios y por Su Majestad a que se volvieran al convento y cerraran las puertas de la Iglesia. Al regresar encontraron las puertas clavadas mediante una tabla con clavos remachados, a pesar de que ya las puertas se habían cerrado. Los clérigos hicieron exhibición de armas ofensivas, hasta el punto de amenazar con hacer puntería sobre las ventanas de las celdas de los religiosos.<sup>16</sup> De allí pensaban pasar al convento de San Diego a realizar la misma operación. Todos los excesos quedaron resumidos en la exposición del P. Orbe:

por haber amenazado el señor tesorero con censuras a los fieles para que no entrasen en los templos, embarazando el uso de los sacramentos contra privilegio pontificio notorio, causando escándalo en la república con la violencia de cerrar y clavar las puertas de las iglesias ocasionando que muchas a quienes el tiempo y la ocasión de tan santo día levantarán de la culpa quedasen enredados en sus vicios con la prohibición y violencia que no entrasen a recibir los Santos Sacramentos.<sup>17</sup>

Un poco más tarde, a eso de las diez y media, en el Hospital de San Sebastián de la Orden de San Juan de Dios también se registraron alteraciones por la actuación de los clérigos. Acabados los divinos oficios y reservado el Santísimo Sacramento en el monumento, cuando estaban desvestiéndose en la sacristía, el Prior, Fr. Pedro Vidal Blanco y la comunidad de celebrantes, que incluyó a un par de franciscanos en esa ocasión, oyeron ruido y tumulto de mucha gente a la puerta de la Iglesia. Cuando acudieron a ella hallaron unas cincuenta personas entre blancos, pardos y morenos capitaneados por los curas Garizábal y de la Riva en traje civil y con armas en las manos y todo un acompañamiento de sacerdotes, entre los que se encontraban el notario Don Mateo Fco. de Mendoza, Don Alejandro de Luna, Juan Bermúdez, Nicolás de Villareal, Antonio de Cisneros y Francisco López Bueno. Fr. Juan Rodríguez Llamas explicó cómo habían celebrado los oficios del Jueves Santo en virtud de la bula de privilegios concedida a las religiones por San Pío V. Los clérigos exigieron con muchos juramentos que cerrasen las puertas de la Iglesia en nombre del obispo, del provisor y de ellos mismos. El Prior se negó por tres veces a hacerlo, pese a las crecientes amenazas, insultos y juramentos:

anden los pícaros, cierren las puertas oivot a Cristo! que los hemos de matar, haciendo muchos ademanes con las armas que traían... ¡ah pícaros, capachos, bacineros! cerrad las puertas porque, si no, os hemos de matar!<sup>18</sup>

En la feroz porfía, mientras los tumultuantes recurrieron a las amenazas de muerte y al argumento de la fuerza —"cornudos, capachos, nosotros lo mandamos"— el Prior y los frailes se negaron a obedecer aun a riesgo de ser agredidos. En esa irreconciliable pugna se hallaban, cuando llegó el Cap. Don Fernando de Burgos, provincial de la Santa Hermandad, pidiendo orden y solicitando al prior de parte del gobernador que cerrase las puertas en nombre de Su Majestad. El prior acató la orden del gobernador cuando no lo había hecho con la del provisor. Una vez cerradas las puertas, unos negros de Don Pedro Calderón, receptor del Santo Oficio, pusieron una tabla atravesada y clavaron cuatro clavos y el cura Bermúdez con un alfanje hizo pedazos unos papeles que había clavados en la puerta.

A la hora de la oración, cuando volvían el P. Prior y el P. Predicador desde el convento de Santo Domingo, dieron un pequeño rodeo por el puesto de guardia para no encontrarse con los curas de la torre. Un negro del Cap. Fernando Salvador, ya difunto, les avisó que anduvieran con cuidado pues los seguían los curas Garizábal y de la Riva, por lo que les acompañó hasta el Hospital. Cuando ya entraban y estaban a punto de cerrar la puerta, Garizábal le tiró una cuchillada a Fr. Juan Rguez. Llamas, que pudo esquivar y contrarrestar sólo de palabra llamándole pícaro y borracho. Allí dentro le dispararon un carabinazo que no le alcanzó y otro más ya en la calle cuando salió corriendo en persecución de los atacantes. Así lo testificaron el Alférez Pedro de Reina y Pedro de Arrieta,<sup>19</sup> así como el cabo Madrid, quien declaró que vio disparar hacia la fachada del convento a dos clérigos vestidos de civil. Más

12 Ibidem, fol. 615.

13 Ibidem, fols. 602-602v.

14 Ibidem, fol. 603.

15 Ibidem, fol. 608.

16 Ibidem, fols. 606v.-607v.

17 Ibidem, fols. 608-608v.

18 Ibidem, fol. 610v.

19 Ibidem, fols. 611-611v.

precisos fueron los testimonios de Pedro Martín, pardo libre y Diego de Serpa, sastres ambos, que vivían enfrente del Hospital y observaron los acontecimientos desde el piso alto. Distinguieron con claridad a dos clérigos vestidos con coletos, llevando escopetas terciadas sobre los brazos. También escucharon algún disparo procedente de la torre de la catedral.<sup>20</sup> Por tanto, los clérigos no lograron allí el propósito de impedir la celebración de los oficios del Jueves Santo pero sí cerrar y clausurar la Iglesia del Hospital.<sup>21</sup>

No obstante, no acabó ahí todo porque entre las seis y siete de la noche del mismo día sacro se produjeron nuevas movilizaciones y demostraciones de fuerza. En concreto hubo tres disparos de carabina en la portería del Hospital de San Juan de Dios, cuyos autores no pudieron ser identificados, pese a los testimonios de vecinos del barrio, como el tendero Juan Galán, que estaba despachando a una negra en ese momento, el tintorero y sombrerero Simón de Castellanos, que escuchó golpes en su puerta como de una espada, y el zapatero Juan de Palacio, quien vio el reflejo de los cañones de los fusiles pero se metió en su casa porque, según propio testimonio, era "hombre pobre y enemigo de ruidos".<sup>22</sup> No obstante, el alférez Pedro de Reina del Batallón de la Ciudad, que mandaba Don Juan de Reales, afirmó que por vivir en la calle del Hospital, a eso de las siete escuchó ruidos como de cuchilladas con espada y broquel en el vestíbulo y al momento un disparo de escopeta, seguido de otro y de un tercero, efectuados por el eclesiástico Garizábal, que intentaba meter la espada por los agujeros de la puerta.<sup>23</sup> Pedro de Arrieta, platero con tienda enfrente del hospital, precisó que cuando acudió allí oyó al Prior Fr. Juan Llamas gritar "¡pícaro, cornudo!" y vio un disparo de carabina, que fue respondido desde la calle y de nuevo desde el hospital. Luego reconoció al capellán de Santa Marta, Garizábal. La misma versión ratificó su sobrino, José de Fonseca, pardo libre, a quien su tío había enseñado el oficio de platero.<sup>24</sup>

El tesorero Araoz solicitó autorización al gobernador para patrullar las calles con el fin de recoger a los clérigos que anduvieran por ellas, lo que no aceptó este que ya tenía anducidad las rondas para mandar a casa a los vecinos. Alrededor de las ocho se oyeron gritos en las calles de Durango y de Don Juan Pacheco, contiguas a Santo Domingo. Coincidió que en ese momento se encontraba el tesorero Araoz en casa del gobernador, quien se le quejó de que los clérigos le anduvieran alborotando la ciudad, por lo que le rogaba los apaciguara, cosa que emprendió junto con el sacerdote Alejandro de Luna y un soldado que alumbraba con un hacha en la oscuridad de la noche. El alboroto lo formaban los clérigos al vitorear al obispo y desear la muerte a todo el que lo contradijese, lo que estuvo a punto de provocar una acción armada de la tropa, ya que el gobernador ordenó "calar cuerda", mientras el cura Luna de rodillas y el tesorero le pedían que no atacase, que ellos conseguirían llevárselos de allí. Entre los amotinados se encuentran, según los testigos, los tres curas presos de la torre, que por lo visto entraban y salían a capricho de su encierro. Uno de los curas era doctrinero de Turbaco, donde el obispo cumplía el destierro. Pero no estaban solos, sino acompañados de otros clérigos, como se ha mencionado. La intermediación del tesorero Araoz logró evitar el enfrentamiento, pues tras haber proferido los clérigos varios vítores en favor del obispo, se retiraron.<sup>25</sup>

No había transcurrido mucho tiempo cuando se produjeron nuevos sucesos. Efectivamente, entre las diez y las doce de la noche sonaron tres tiros dirigidos al cuerpo de guardia de la casa del gobernador, que no podían provenir más que del mirador de la Catedral. Una bala se hundió en tierra junto a los pies del centinela, mientras que otra atravesó la sala, astillando el marco de la ventana.<sup>26</sup> Parecía claro que Araoz no había conseguido controlar a sus tres clérigos insubordinados, a los que había recluido en la torre más quizá por aparentar que adoptaba medidas disciplinarias que por verdadera voluntad de controlarlos. La facilidad con que dejaban su encierro en la torre y el hecho de que el provisor buscó su ayuda la mañana del Jueves Santo para ejecutar la clausura de las iglesias, da una idea del escaso rigor de su prisión. Para el gobernador los disparos efectuados contra su residencia habían colmado lo tolerable, puesto que suponía un auténtico desafío a su autoridad utilizando para ello nada menos que la propia Iglesia Catedral. Además, los clérigos no sólo vitorearon al obispo sino que exigieron su regreso.

Ante la imposibilidad de controlar a los tres clérigos y al resto de los "tumultuantes inquietadores" el gobernador ordenó el día 16, Viernes Santo, por medio del pregonero negro Domingo de Villalobos que

todos los vecinos y residentes en esta ciudad, dentro de una hora estén con sus armas debajo de las banderas de los barrios y calles donde hacen su morada; y esto se entienda sin excepción y los sargentos de dicho término traigan lista de la gente que tienen por el Padrón y la que acudió, para el que no la cumpliere, si fuere caballero, pasar a confiscar sus bienes en que luego en que no cumpla este bando, incurra; y a los demás, castigarlos conforme leyes de milicia y remitirlos por un año a los Castillos de Bocachica y Chagre<sup>27</sup>

El presbítero, Ldo. Mateo Fco. de Mendoza, manifestó que todas esas guardias debían servir para vigilar la costa antes que a los clérigos, mientras se enfrentaba con el Capitán Don Luis del Castillo, lo que le valió una orden de arresto del gobernador en el navío San Lorenzo, de la Armada de Barlovento. Para las 10 de la mañana ya se habían formado las compañías para dirigirse a cercar la Catedral, donde los clérigos desde la torre provocaron a la autoridad ondeando una bandera colorada con una cruz blanca de papel cosida a la tela hasta que, a instancias del receptor, Don Pedro Calderón, la quitaron: "dio muchos gritos reprendiendo a los de la torre, diciendo que la quitasen, como lo hicieron"<sup>28</sup>. Estando sometidos a semejante cerco, no se le ocurrió otra cosa a uno de los curas de la torre que hacer un disparo, seguramente al aire porque nada se especifica de que produjera ningún daño. De inmediato provocó una respuesta nutrida, siguiendo las órdenes del gobernador.

20 Ibidem, fols. 600v.-601.

21 Ibidem, fols. 546-9.

22 Ibidem, fols. 549-50.

23 Ibidem, fol. 598v-599.

24 Ibidem, fols. 599-599v.

25 Ibidem, fols. 552-552v y 587.

26 Ibidem, fols. 553-555.

27 Ibidem, fol. 588.

28 Ibidem, fol. 590.

Se habían tomado todas las precauciones, puesto que no sólo vigilaban los soldados del capitán Juan de Reales por la esquina de las Casas del Cabildo y la de Juan Serrano, sino que apostaron ocho o nueve en el balcón de Dña. Beatriz de Alfaro, desde donde divisaban los movimientos en la torre. La compañía del barrio de Getsemaní, mandada por el alférez Manuel Cazís, fue apostada entre la puerta del cementerio, situada frente a la casa de Miranda y la puerta enfrente de Juan Serrano, para que no entrase ni saliese nadie, en especial cuando rompieron la puerta del cementerio para acceder a la catedral. El capitán Don Luis del Castillo mandó a la gente de mar de Getsemaní, a la que dispuso entre la casa de María Amadora y la del Secretario del Santo Oficio, Don Miguel de Echarri y Daoiz. Tenían orden de no disparar a no ser que lo hicieran los clérigos, que recibieron una cerrada descarga al atreverse a efectuar dos o tres disparos. Para completar el cerco e impedir que asomaran desde la torre, el gobernador ordenó se pusiesen unas escalas y subiesen siete soldados del presidio al tejado de la sacristía del Carmen. Se rompieron las puertas de la sacristía y del cuarto del cura semanero, apostando guardias en ellas para que nadie de dentro pudiese salir sin ser detenido. Todo era cuestión de tiempo, ya que no podrían resistir mucho.

Efectivamente, el 18 de abril, Domingo de Pascua, a las ocho de la mañana un soldado de guardia llegó al capitán del Castillo con la noticia de que Don Baltasar de la Fuente, quería hablar con el gobernador. Este le dio largas para comprobar el grado de determinación o de necesidad en que se encontraba el trío. El portavoz de los encerrados no pudo aguantar más y confesó la decisión de rendirse pues les apretaba el hambre y la sed después de varios días de no haber ingerido nada. Dado que ya habían defendido el fuero eclesiástico y a su obispo con demostraciones de rebeldía, ahora en las condiciones de asedio en que se encontraban no les quedaba otra solución que someterse al fuero civil de vasallos del Rey, rindiendo las armas y acatando la condena que les tocara, con tal que les diesen de comer y beber. En las gradas del altar mayor le confesó al capitán del Castillo cuáles eran sus intenciones y que los tres estaban de acuerdo en esa decisión.

Don José Garizábal y Don Baltasar de la Fuente bajo la custodia del capitán del Castillo fueron llevados al castillo de Bocachica, donde se hizo entrega de los mismos al castellano Don Sancho Ximeno de Orozco, mientras que Don José de la Riva Agüero fue puesto en poder del castellano del castillo de San Felipe de Barajas, Don Juan de Berrio y Guzmán. Respetando su categoría sacerdotal fueron transportados en coche los primeros hasta el muelle de la Contaduría y el último hasta el castillo. En la rendición entregaron tres escopetas largas, un arcabuz de serpentín, cuatro pistolas, doce alfanjes y un estoque.

El encuentro entre los rebeldes y el gobernador no estuvo exento de cierta tensión, mientras el gobernador atravesó el espacio entre la sacristía y los escalones del altar mayor y el crucero, donde se encontraba el cura de la Fuente en hábito clerical

quien luego que vio al señor gobernador se fue a él haciéndole el acatamiento a que su señoría correspondió y el dicho Don Baltasar prosiguió diciéndole perdonase que él y sus camaradas hacían aquello en defensa de su Iglesia y que se rendían por la fuerza de las armas.<sup>29</sup>

En tono comprensivo y conciliador respondió el mandatario que no debían temer nada, pese a que había sido necesario montar aquella operación, pues siempre estuvo en su ánimo que no causarían ni recibieran ningún daño. No obstante la cortesía, los sublevados quisieron aparentar cara al público que salían de allí por la fuerza, hasta el punto de que al conducirlos al coche pedían que los empujaran. Una vez detenidos los sublevados, el gobernador ordenó a los congregados que se volvieran a sus casas.

El obispo siguió la evolución de este suceso desde muy cerca, concretamente desde la casa y tejado de Dila. María Cabeza de Vaca, viuda del tesorero Don José Álvaro Evangelista, que distaba apenas media legua de la ciudad. Los clérigos habían sido encerrados en la torre de la catedral como prisión canónica para impedir la actuación del gobernador y la justicia ordinaria. No obstante, tal prisión era ficticia porque salían y entraban a su antojo y desde la prisión podían enfrentarse con ventaja a vecinos y soldados. Como, a buen seguro, actuaban en su nombre, el obispo solicitó al gobernador que inmediatamente los pusiera en libertad para someterlos a la justicia eclesiástica,

que con dicha denegación de autos no está días ha concluida su causa y dádoles el condigno castigo, que según los méritos de ella se debiese, demostrando con dicha acción tan ajena de pechos cristianos la acumulación de algunos excesos de dichos clérigos, que en caso de justificarse, sólo su señoría ilustrísima es juez competente.<sup>30</sup>

En esta línea argumental, el obispo únicamente mencionó, bien por restricción mental o porque no le habían informado correctamente de lo sucedido, que los clérigos habían cerrado las puertas de la torre - nada de los disparos o de las amenazas y violencias a los frailes- mientras el gobernador con escándalo había ordenado disparar balazos y romper las puertas de la Santa Iglesia Catedral, abrir brechas y escalar el templo, así como contratar extranjeros de dudosa observancia de la religión católica, todos los cuales entraron con espadas desnudas violando el templo. Antes de eso había tenido a los clérigos casi tres días sin que les llegase comida ni ninguna otra cosa. Amenazó con gravísimas penas de excomunión tanto al gobernador como a su teniente general, cuya conducta calificó contra derecho y sagrados cánones y que en defensa de la inmunidad eclesiástica que se ha quebrantado con común desconsuelo de sus ovejas, las que no están inficionadas del contagio que se ha procurado apoderar de algunos corazones que llora el de Su Señoría Ilustrísima, debe derramar su sangre hasta dar la vida y que todo lo sucedido es lo más criminoso y de mayor quebrantamiento de la excelsa soberanía de la Iglesia y su sagrada representación y que no puede lo referido quedar sin el justo castigo que piden tales atrocidades mandaba... que dentro de tres horas de la notificación de este auto dé y entregue a dichos cuatro sacerdotes y la causa que les hubiere hecho<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Ibidem, fol. 596

<sup>30</sup> Ibidem, fol. 617.

<sup>31</sup> Ibidem, fols. 617v.-618.

Pero el gobernador no aceptó la argumentación de que los clérigos estuvieran libres de responsabilidad, ya que desde que se había decretado el entredicho —mucho antes de la Semana Santa— habían cometido irregularidades y actos de prepotencia en cuanto a quebrantar los toques de queda y el uso de armas.

El 16 de enero, a la semana escasa de haberse decretado el entredicho en la ciudad, Garizábal y de la Fuente llegaron a caballo entre las cinco y seis de la tarde, vistiendo justacores y monteras de rebozo, cargando escopetas y pistolas y exhibiendo una actitud desafiante hasta que partieron a eso de las siete de la noche por la puerta de la Media Luna tras dar vueltas por algunas calles sin privarse de pasar por el puesto de guardia de la residencia del gobernador.

El día 25 del mismo mes llegaron los dos clérigos a la puerta de la Media Luna con justacores y monteras blandiendo armas, una de las cuales se le disparó al cura de Turbaco mientras esperaban que el cabo de guardia les trajera un trago de vino, porque a las dos de la tarde estaban muertos de sed. La bala hirió al caballo del otro en una pata, lo que obligó a abandonarlo allí y volverse en el otro sano. Al día siguiente, volvieron de la misma forma, es decir, vestidos sin hábitos clericales y se llegaron a la casa del obispo, donde se hallaba su representante, Dr. Don Juan Martín Rey, a quien el gobernador había prohibido recibir a nadie o salir de la ciudad. Las voces conminatorias, los gatillos de sus escopetas levantados, las amenazas a los guardias y las carreras para avisar al gobernador provocaron la natural congregación de curiosos. Los curas insistían en las amenazas de que por sus vidas habían de entrar en la casa aunque tuvieran que matar a los guardias, mientras los soldados replicaban que las órdenes eran del capitán general y que responderían con sus vidas.

Cuando llegó el gobernador comprendió que la situación se le escapaba de las manos conforme los curas levantaban más la voz y atraían a gente joven que se ponía de su parte en contra de la autoridad, profiriendo vivas a la Iglesia y al obispo y no secundando los vivas al Rey del gobernador, porque la muchedumbre la formaban no tanto clérigos cuanto pardos, negros y muchachos. Hasta llegó el gobernador a preguntar al teniente general si sería expeditivo mandar disparar contra los curas para de esa manera cortar el revuelo popular. Por fortuna, en ese momento apareció el tesorero Araoz junto con otros clérigos, que pidieron serenidad al gobernador a cambio de que el tesorero se llevara presos a los dos clérigos. La situación pudo desembocar en un enfrentamiento serio ya que los clérigos habían robado chuzos del puesto de guardia que llevaban debajo de los manteos, así como carabinas, pistolas y armas blancas. Tras algunos forcejeos dialécticos, la extemporánea aparición de Don Francisco de Mendoza en el balcón de la casa llamando herejes —se supone que a las autoridades— y los buenos oficios del vecino Antonio Martínez de León, consiguieron el acuerdo de que la guardia se retirase a la casa del gobernador y, a su vez, el tesorero se llevase presos a los dos curas y sacase de la ciudad a Don Juan Rey. Los clérigos entregaron los chuzos que habían tomado del puesto de guardia.

También D. Francisco de la Riva Agüero protagonizó un incidente el mismo día 26 de enero por la mañana, en que llegó a la entrada del puente que comunicaba con el barrio de

Getsemaní a pedir al cabo de guardia que le abriese la puerta. El clérigo insistió amenazando con que había de entrar aunque fuera por encima del cadáver del guardia, quien respondió que estaba dispuesto a perder la vida por cumplir la orden de su capitán general. En esas el cura sacó una carabina de debajo del manteo y con gran rapidez el guardia se abrazó a él para que no le disparase y para forzarlo afuera de la puerta, dejándolo en el lado de Getsemaní.<sup>32</sup> Puede que no sucediera exactamente de esta forma y que fueran el cabo y el guardia los que agarraran al clérigo y su arma.

El provisor Araoz cargó las culpas de este suceso en el asesor imprescindible del gobernador, a saber, su teniente general Don Domingo de la Rocha Ferrer. A él dirigió las mayores inyectivas, como puede apreciarse en el siguiente juicio severísimo.

Ha sido el principal instrumento de los disturbios cegándole la pasión (que V. Señoría sabe y Su Magestad, que Dios guarde, no ignora al presente) a despreciar los riesgos tan evidentes en que ha puesto toda esta ciudad su irregular modo de proceder cubriendo sus temeridades con el velo cristalino del servicio de Su Magestad, no siendo ningún servicio suyo el que V. Señoría como a quien toca la conservación de esta miserable república disimule tanto que se pase sospechoso las voces del pueblo, los libelos ni los alborotos no han bastado a despertar a V. Señoría del letargo engañoso en que con sus encantos le tiene sumergido para que no conozca los riesgos evidentes; ayer saltó una chispa, que quiso Dios mereciese nuestra dicha se apagase; si se prende más la llama y V. Señoría no ayuda, son mis fuerzas al presente muy cortas y están muy despreciadas para poderla apagar; la inmunidad de la Iglesia despreciada, la clerecía ultrajada y toda la ciudad afligida y excomulgada sólo porque lo quiere la malicia y el interés, no siguiéndosele a Su Magestad ninguno. Esto que remedio tiene, si V. Señoría no lo remedia como Gobernador de esta Plaza, no permitiendo que haya más bastón que el de V. Señoría, a quien Su Magestad la entregó; y yo asistiré hasta derramar en su real servicio la última gota de sangre.<sup>33</sup>

Sobre la debilidad del gobernador sí había coincidencia de todas las partes enfrentadas pues lo mismo opinaban los superiores religiosos que el obispo. Los religiosos le acusaron de la "culpa de omisión", ya que abrió la "puerta a tan escandalosos sucesos".<sup>34</sup> El obispo hizo juicios mucho más explícitos hasta afirmar que para describir la "omisión no se pudiera hacer más vivamente que retratando a dicho vuestro gobernador... pues de todo se exime sin atender a nada", lo que producía consecuencias muy negativas porque faltaban soldados, no se realizaban ejercicios militares, las piezas de artillería carecían de cureñas, no atendía los asuntos de justicia y, en una palabra, todo "lo remite al Ldo. Don Domingo de Rocha Ferrer, vuestro Teniente General, a quien tiene hecho dueño absoluto de todo el gobierno de la República".<sup>35</sup>

32 Ibidem, fols. 570v.-571.

33 Ibidem, fol. 575.

34 AGI, Santa Fe, 259. Superiores religiosos a S.M., Cartagena, 11 mayo 1683.

35 AGI, Santa Fe, 259. Obispo Benavides a S.M., Cartagena, 29 ag. 1683, fol. 59v.

Las acusaciones contra de la Rocha las concretó el cura de la Riva Agüero para su caso particular en que, dada la duración de cuarenta días —en aquel momento— del entredicho, le había sometido a gran pobreza puesto que siendo pobre no tenía más ingresos que su capellanía, de la que había dejado de percibir muchos pesos. La despedida de "Dios le guarde a v. md. para que se salve, pues sabe que sólo para esto podemos rogar a Dios por los excomulgados", revela bien a las claras su disposición hacia él. Su compañero Garizábal se atrevió a pedirle 50 pesos de indemnización por lo que había dejado de cobrar y le despidió con la cruel cortesía de "quien besara su mano, si no estuviera tan excomulgada como su alma".<sup>36</sup>

El obispo, sin embargo, sí concretó las acusaciones contra el experto en leyes de la manera más hiriente, tachándolo de prevaricador, porque los juicios los ganaba el que ponía más dinero en su bolsillo: "en los pleitos que ante él penden explora lo que las partes le han de dar y aquel la lleva en su favor que más le ha contribuido, de que se originan tan graves injusticias".<sup>37</sup> Con el obispado había tenido una actuación injusta, porque su hermano, el capitán Antonio de la Rocha había hecho algún legado a la Iglesia, y él, como albacea testamentario, nunca lo ejecutó a causa de la predisposición contra el obispo.

En el terreno de la moral y costumbres el teniente general dio muy mal ejemplo porque había vivido con tres mujeres sin vínculo canónico. La primera con la que convivió estaba casada en España y para allá la embarcó el obispo en cuanto pudo. En venganza, Don Domingo se "amistó" con otra casada, pero echando al marido de casa y amenazándole con que sus negros le cortarían las piernas, si regresaba. A ella llegaba el teniente general en su carroza a pasar largas horas del día. Ante tan escandalosa situación, que tuvo que abandonar por la presión del obispo, llevó a su casa a una moza soltera con la que convivió frente a la residencia episcopal, sin privarse ella de aparecer en los balcones. A consecuencia de estos enfrentamientos sus relaciones quedaron tan deterioradas que el obispo le hizo responsable de su destierro a Turbaco: "que hasta que me ha echado fuera de la ciudad no ha parado, como él dice, y que ha de perder la vida en procurar no vuelva yo a ella".<sup>38</sup>

Las demostraciones públicas que protagonizaron estos clérigos en los días sacros ya las habían protagonizado dos meses antes, concretamente el 20 de febrero, en que aparecieron en el mirador de la catedral con coletos y justacores, exhibiendo escopetas al hombro y realizando algún disparo, así como haciendo ondear una bandera roja con una cruz blanca para simbolizar el martirio a que las autoridades estaban sometiendo al obispo, profiriendo a grandes voces: ¡Viva el Pastor de la Iglesia a pesar de los herejes! Todo ello fue presenciado por mucha gente que se fue reuniendo hasta el punto de alarmar al gobernador. El provisor le recriminó que solo acudiera en su busca cuando necesitaba ayuda, pues aquel día la milicia, pero quería evitar el escándalo.

El gobernador además de no atender la solicitud del obispo para dejar libres a los curas, defendió con argumentos de autoridad los castigos aplicados por autoridades civiles a eclesiásticos y aun prelados, pues no se

podía olvidar que

por razón del señorío universal que el Rey tiene en su Reino los clérigos de las tierras sujetas a él son súbditos suyos y están debajo de su dominio y gobierno.<sup>39</sup>

Si por su mentalidad el gobernador y su asesor Rocha defendían con tanta claridad la supremacía de la potestad civil, no admitiendo que pudiera existir inmunidad eclesiástica o lugar sagrado donde un delincuente encontrara protección, los eclesiásticos veían con buenos ojos la existencia de lugares inviolables y sagrados, careciendo para ellos de valor el argumento de que el delito volvía esos sitios profanos y susceptibles de ser invadidos por la potestad civil. El que la catedral estuviera siendo profanada por aquellos eclesiásticos valía solamente como argumento ad hominem, pero no invalidaba la necesidad de un lugar de asilo y de una institución que equilibrara un poco el poder absoluto de la monarquía. La negativa del gobernador ocasionó la amenaza de ampliar el entredicho hasta tres leguas de la ciudad, con el fin principal de que alcanzase al castillo de Bocachica donde estaban retenidos dos de los sacerdotes.

Estos sucesos muestran lo lejos que habían llegado las cosas en Cartagena, quizás por la mala situación económica, que se concretaba en la falta de comercio, que movía la producción estanciera de alimentos y ganado, así como el pequeño comercio urbano, la actividad en los muelles y la ocupación de los gobernantes en vigilar esas operaciones. El conjunto de la ciudadanía se beneficiaba de la ocupación y el propio clero recibía mayores emolumentos de los vecinos, si contaban con mayores medios. Faltando el comercio, se rompía la cadena y se entraba en el estancamiento, la inacción y el aburrimiento, que en parte eran sustituidos por altercados vecinales para romper la tediosa monotonía y eran exponente de la tensión social. Para el gobernador Pando y Estrada "el lugar [Cartagena] es chismoso, según lo que tengo reconocido; el cuento anda entre clérigos, frailes y monjas, con lo que se podrá reconocer lo que se habrá adelantado la cosecha de esta maldita semilla".<sup>40</sup>

Otro elemento que influyó en el desarrollo de los acontecimientos fue el carácter del obispo y su actitud hacia las conductas en Cartagena. Ya se ha mencionado que chocó con todos los grupos. El gobernador Pando, sucesor de Capsir, que no vivió los sucesos graves de 1683, lo calificó de esta manera:

en cuatro o cinco conferencias que yo y mi teniente general hemos tenido con el obispo de Cartagena hemos reconocido que los ímpetus de este prelado pasan a imprudencias y arrojos.<sup>41</sup>

A fines de 1685 algunos miembros del cabildo catedral reconocían que el problema se había originado en la "condición del obispo, sin que haya indicios de enmienda", pues, por ejemplo, había enviado "a

36 Ibidem, fols. 578v y 579.

37 AGI, Santa Fe, 259. Obispo Benavides a S.M., Cartagena, 29 ag. 1683, fol. 60.

38 AGI, Santa Fe, 259. Obispo Benavides a S.M., Cartagena, 29 ag. 1683, 60-60v.

39 AGNCO, Sucesos del Jueves y Viernes Santo, fol. 624v.

40 AGI, Santa Fe, 259. Gob. Juan de Pando y Estrada a S.M., Cartagena, 18 nov. 1683, fol. 200.

41 Ibidem, fol. 199v.

decir a un capitular le daría de bofetadas y, de su condición, no dudamos se las diera, si se le hubiera puesto delante".<sup>42</sup>

Aun así, se necesitaba algún elemento de mayor profundidad que la incompatibilidad de caracteres para llegar a tales sucesos. Las diferencias de criterio en cuanto a la concepción del poder civil y religioso contaban sin duda, aunque no tanto como para estallar en los tensos enfrentamientos vividos durante dos días sacros.

Existió, es justo decirlo, falta de preparación y de formación a todos los niveles, no sólo en los civiles, sino en los eclesiásticos, porque a todos ellos se les podía pedir más. La conducta del obispo y los clérigos —no sólo por el uso de armas, sino por la ligereza en usar penas canónicas como la excomunión— tan distante de las normas evangélicas tuvo más que ver con el poder temporal que con el espiritual. ¡Cómo se podían lanzar excomuniones con tal ligereza y de forma tan generalizada! ¡Cómo se podía castigar a toda una ciudad con la privación de los cultos y de los sacramentos porque hubiera una rivalidad de poder eclesial y civil! No se encuentra una explicación fácil. Si parece a todas luces claro que un pastor debía comportarse con mayor humildad y transigir con las debilidades de los fieles antes que usar del rigor de los castigos. Si se trataba de las relaciones con autoridades civiles no podía echar mano de argumentos de poder, mucho menos si se trataba de utilizar penas canónicas para delitos civiles.

Los sucesos analizados no sólo plantean un enfrentamiento entre autoridades civiles y religiosas, sino también una irreductible lucha entre órdenes religiosas y clero diocesano, así como dentro del cabildo catedral. Posiblemente, varios de sus miembros habían sufrido los excesos temperamentales del obispo. Con motivo de los sucesos que se han narrado el canónigo magistral, Don Mario Betancur, padeció la persecución del obispo Benavides porque se permitió discrepar de un auto que había dado para que ni siquiera se reuniera el cabildo catedral para contestar a las presiones que le hacían las autoridades civiles para que declarara vacante la sede episcopal.<sup>43</sup> Le suspendió el sueldo, le privó de la canongía y tuvo que refugiarse en conventos durante once meses viviendo de la caridad de los frailes. Betancur no habría desempeñado el papel de Araoz aunque hubiera sido nombrado provisor y vicario, porque no estaba de acuerdo en mezclar las penas canónicas con asuntos temporales.

El temperamento colérico, aunque bien intencionado y recto del obispo que buscaba la reforma de la vida religiosa, y una concepción excesivamente confusa entre los poderes espiritual y temporal produjeron estos resultados escandalosos de utilizar el entredicho

contra todo un pueblo o la excomunión como arma habitual contra el contrincante no por delitos de religión sino de uso de poder. El obispo Benavides excomulgó a las autoridades de la gobernación, ayudantes militares, superiores de las órdenes religiosas, regidores más de una vez. Pero también excomulgó al obispo de Santa Marta, Don Diego de Baños y Sotomayor, comisionado por el arzobispo de Santa Fe para poner paz, así como al inquisidor Francisco de Valera que terció en el conflicto. A su vez, el obispo de Santa Marta también usó la excomunión contra Benavides, lo mismo que el inquisidor Valera. Las hojas clavadas en las puertas de las iglesias con listas de excomulgados proliferaron para desorden y desconcierto de los atónitos vecinos. Esas situaciones nunca debieron haberse producido porque no existió profanación ni sacrilegio que justificara tales castigos.

En cuanto al castigo de la ciudad tampoco se justificaba de ninguna manera como venganza por el destierro a que era sometido el obispo. Otras vías tenía el prelado para reivindicar sus derechos, que él usó y en las que encontró respuesta positiva, pues la Santa Sede le dio la razón, devolvió al obispado y rehabilitó. ¿A qué, entonces, el entredicho? No cabe sino verlo como una mezcla y confusión de jurisdicciones que produjo tan nefastos resultados porque no sabemos el tiempo que tardaron en restablecerse unas relaciones normalizadas entre los distintos grupos de poder de la ciudad y provincia.

Las divisiones del clero aparecen palpablemente, situando en el lado de los buenos a los jesuitas —"debieran imitar el religioso ejemplo de la Compañía de Jesús, tan llena de hombres doctos"— y a los agustinos, frente a todos los demás. La situación se había vuelto esquizofrénica porque el obispo, una dignidad sagrada, se hallaba ante un tribunal de jueces ordinarios seculares, excomulgados y separados del cuerpo de la Iglesia, que no sólo se excedían con el obispo, sino también nombrando a religiosos interinos para las doctrinas. Por otra parte, el vicario amenazaba a los feligreses con la excomunión si asistían a los oficios religiosos, que difícilmente se puede entender.<sup>44</sup>

Finalmente, la conducta de los tres clérigos protagonistas más parece propia de señores de la tierra que de hombres de Iglesia, según el modo en que usaban las armas, abusaban de vocabulario grueso e impropio de su condición y se comportaban con una mentalidad prepotente y avasalladora. Con razón acusaban a algunos doctrineros de erigirse en una nueva raza de encomenderos.

42 AGI, Santa Fe, 259. Prebendados de la catedral a S.M., Cartagena, 17 nov. 1685, fols. 368 y 364 respectivamente.

43 AGI, Santa Fe, 259, fol. 365. Los prebendados de la Catedral a S.M.,

Cartagena, 17 nov. 1685.

44 AGI, Santa Fe, 257. Autos sobre el quebranto de la Cessado puesta por el obispo, 13 ab. 1683.